

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 42	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 51 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	28 de octubre de 2020	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
José Luís Bejarano Garnica Laura Xiomara Morales Martínez	Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado	
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores	
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 42	

<b>5. Orden del Día:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. FHU - Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores internos para ascenso de categoría del profesor Maximiliano Prada Dussan, adscrito a la Facultad de Humanidades. (201903980178303). Título del libro: "Números y Signos. Filosofía de la música en Agustín de Hipona".</li> <li>2. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Alcira Aguilera Morales de la Facultad de Educación. (201905220121802).</li> <li>3. FCT – Solicitud aprobación becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Andrea Viviana Ortíz Hostos de la Licenciatura en Biología, Cindy Lorena Acevedo Soto de la Licenciatura en Física, Sindy Natalia Arévalo Rojas de la Licenciatura en Matemáticas, Adriana Carolina Olarte de la Licenciatura en Química. (202003500135553).</li> <li>4. FEF - Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Riaño Casallas Wilson Yesid de la Licenciatura en Educación Física, Correa Torres Christian Javier de la Licenciatura en Deporte, Horta María Fernanda de la Licenciatura en Recreación. (202003400132903).</li> <li>5. FHU - Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Paula Andrea Pena Cetina de la Licenciatura en español e inglés, Nury Edith Castro Montoya de la Licenciatura en español y Lenguas con Énfasis en Inglés y Francés, Jenny María Parra Rincón de la Licenciatura en Ciencias Sociales, Holman Camilo Pulido Morales de la Licenciatura en Filosofía. (202003150137393).</li> <li>6. LECEDH - Solicitud aprobación grado póstumo para Gregorio Barrero Cristiano del programa académico Licenciatura en Educación Comunitaria. (q.e.p.d).</li> <li>7. Solicitud de aprobación del Acta 40 del 12 de agosto de 2020.</li> </ol>

<b>6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)</b>	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b>, mediante la cual se aprobó:</p>	
<b>1. FHU - Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores internos para ascenso de categoría del profesor Maximiliano Prada Dussan, adscrito a la Facultad de Humanidades. (201903980178303).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores para ascenso de categoría del profesor <b>Augusto Maximiliano Prada Dussan</b>, adscrito a la Facultad de Humanidades.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 16 de octubre de 2020, la Facultad de Humanidades remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico las hojas de vida de evaluadores internos, para el ascenso de categoría de Asociado a Titular del docente <b>Augusto Maximiliano Prada Dusan</b>, que el Consejo de Facultad en sesión del de 16 de octubre según acta 47, avaló la postulación de los evaluadores.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b></p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 42	

<p><i>El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor <b>Maximiliano Prada Dussan</b>, adscrito a la Facultad de Humanidades. (201903980178303).</i></p>	
<p><b>2. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Alcira Aguilera Morales de la Facultad de Educación. (201905220121802).</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Libro de Investigación: "<i>Subjetividades, políticas en movimiento (s) La defensa de la Universidad Pública en Colombia y México</i>", presentado por la profesora <b>Alcira Aguilera Morales</b> de la Facultad de Educación, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 23 de octubre de 2020.</p> <p>La Secretaria General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "<i>Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular</i>". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para la profesora Alcira Aguilera Morales, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación, se cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.</li> <li>b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 23 de octubre de 2020.</li> </ol> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b> <i>El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora <b>Alcira Aguilera Morales</b> de la Facultad de Educación, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular". Para efecto se expidió el Acuerdo No. 63 de 2020.</i></p>	
<p><b>3. FCT – Solicitud aprobación becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Andrea Viviana Ortíz Hostos, Cindy Lorena Acevedo Soto, Sindy Natalia Arévalo Rojas, Adriana Carolina Olarte. (202003500135553)</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de las becas de posgrado para los siguientes estudiantes: <b>Andrea Viviana Ortíz Hostos de la Licenciatura en Biología, Cindy Lorena Acevedo Soto de la Licenciatura en Física, Sindy Natalia Arévalo Rojas de la Licenciatura en Matemáticas, Adriana Carolina Olarte de la Licenciatura en Química.</b></p> <p>Que mediante comunicación de fecha 23 de octubre de 2020 con radicado N° 202003500135553, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de postulación de becas de posgrado para cuatro estudiantes, las cuales fueron avaladas por el Consejo de Facultad en sesión del 23 de octubre de 2020.</p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 42	

<p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Para el efecto se expidió el Acuerdo 064 de 2020 del Consejo Académico. (202003500135553).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Andrea Viviana Ortíz Hostos.</b> <i>Licenciatura en Biología</i></li> <li>• <b>Cindy Lorena Acevedo Soto.</b> <i>Licenciatura en Física.</i></li> <li>• <b>Sindy Natalia Arévalo Rojas.</b> <i>Licenciatura en Matemáticas.</i></li> <li>• <b>Adriana Carolina Olarte Saavedra.</b> <i>Licenciatura en Química.</i></li> </ul>	
<p><b>4. FEF - Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Riaño Casallas Wilson Yesid, Correa Torres Christian Javier, Horta María Fernanda. (202003400132903).</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de las becas de posgrado para los siguientes estudiantes: <b>Riaño Casallas Wilson Yesid de la Licenciatura en Educación Física, Correa Torres Christian Javier de la Licenciatura en Deporte, Horta María Fernanda de la Licenciatura en Recreación.</b></p> <p>Que mediante comunicación de fecha 19 de octubre de 2020 con radicado N° 202003400132903, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de postulación para becas de posgrado de tres estudiantes, las cuales fueron avaladas por el Consejo De Facultad según Acta 41 en la sesión del 19 de octubre de 2020.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación Física. Para el efecto se expidió el Acuerdo 065 de 2020 del Consejo Académico. (202003400132903).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Riaño Casallas Wilson Yesid.</b> <i>Licenciatura en Educación Física.</i></li> <li>• <b>Correa Torres Christian Javier.</b> <i>Licenciatura en Deporte.</i></li> <li>• <b>Horta María Fernanda.</b> <i>Licenciatura en Recreación.</i></li> </ul>	
<p><b>5. FHU - Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Paula Andrea Pena Cetina, Nury Edith Castro Montoya, Jenny María Parra Rincón, Holman Camilo Pulido Morales. (202003150137393)</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de las becas de posgrado para los siguientes estudiantes: <b>Paula Andrea Pena Cetina de la Licenciatura en español e inglés, Nury Edith Castro Montoya de la Licenciatura en español y Lenguas con Énfasis en Inglés y Francés, Jenny María Parra Rincón de la Licenciatura en Ciencias Sociales, Holman Camilo Pulido Morales de la Licenciatura en Filosofía.</b></p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 42	

Que mediante comunicación de fecha 27 de octubre de 2020 con radicado N° 202003150137393 de fecha, la Facultad de Humanidades, remitió para aprobación del Consejo Académico, la postulación de incentivos de becas de Posgrado para cuatro estudiantes, las cuales fueron avaladas por el Consejo de Facultad según Acta 49 del 27 de octubre de 2020.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Humanidades. Para el efecto se expidió el Acuerdo 065 de 2020 del Consejo Académico. (202003150137393).*

- **Paula Andrea Pena Cetina.** Licenciatura en Español e Inglés.
- **Nury Edith Castro Montoya.** Licenciatura en Español y Lenguas con Énfasis en Inglés y Francés.
- **Jenny María Parra Rincón.** Licenciatura en Ciencias Sociales.
- **Holman Camilo Pulido Morales.** Licenciatura en Filosofía.

<b>6. LECEDH - Solicitud aprobación grado póstumo para Gregorio Barrero Cristiano del programa académico Licenciatura en Educación Comunitaria. (q.e.p.d).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Licenciatura en Educación Comunitaria sobre la aprobación del grado póstumo para: **Gregorio Barrero Cristiano (q.e.p.d)** quien cursó hasta tercer semestre de la **Licenciatura en Educación Comunitaria.**

Que mediante comunicación electrónica con fecha del 26 de octubre de 2020, el Coordinador de la Licenciatura en Educación Comunitaria, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de otorgamiento del grado póstumo del estudiante **Gregorio Barrero Cristiano.**

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Gregorio Barrero Cristiano (q.e.p.d)** quién curso hasta tercer semestre de la Licenciatura en Educación Comunitaria, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior.*

<b>7. Solicitud de aprobación del Acta 40 del 12 de agosto de 2020.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del Acta 40 del 12 de agosto de 2020.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 40 del 12 de agosto de 2020.*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 51 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020										
No.	Consejero	Cargo	1. FHU - Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores internos para ascenso de categoría del profesor Maximiliano Prada Dussan.		2. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Alcira Aguilera Morales		3. FCT - Solicitud aprobación becas de Posgrado para los siguientes estudiantes.		4. FEF - Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 51 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

No.	Consejero	Cargo	5. FHU - Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes.		6. LECEDH - Solicitud aprobación grado póstumo para Gregorio Barrero Cristiano del programa académico Licenciatura en Educación Comunitaria. (q.e.p.d).		7. Solicitud de aprobación del Acta 40 del 12 de agosto de 2020.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Sandra Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 8 de 42</b>

Anexo punto: 1.

27/10/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RE: Solicitud hojas de vida evaluadores internos Ascenso de Categoría- Profesor Augusto Maximiliano Prada Dusan**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 16/10/2020 12:22

**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

**CC:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (577 KB)

Hoja de vida Ana Cristina León Palencia.pdf; Hoja de vida Carlos Ernesto Noguera Ramirez.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones de la profesora Magda patricia Bogotá decana de la Facultad de Humanidades, de manera atenta nos permitimos informar que el Consejo de la Facultad en consulta electrónica del 16 de octubre de 2020 según acta 47, avaló presentar dos hojas de vida de profesores titulares o de trayectoria similar de la Universidad, con el fin de seleccionar los pares internos académicos para que emitan concepto sobre el libro de investigación: *"Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona"*, editorial aula de Humanidades, Bogotá 2015, páginas 360, ISBN 978-958-58945-2-5, presentado por el profesor **Augusto Maximiliano Prada Dusan** del Departamento de Ciencias Sociales, para ascenso de categoría de Asociado a Titular.

Los profesores propuestos son:

- Carlos Ernesto Noguera Ramírez  
Facultad de Educación  
Programa de Pedagogía  
cnoguera@pedagogica.edu.co
- Ana Cristina León Palencia  
Facultad de Educación  
Programa de Pedagogía  
acleon@pedagogica.edu.co

Activ  
Ve a Cc

Atentamente  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ  
Asistente de Decanatura  
Facultad de Humanidades  
5941894 Ext. 416

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmItNGEyMi1hN2VILThhMThjZjgyODk4MwAQAKQ6s5yOZlIDICHQb5T1LKc%3D> 1/3

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 42	

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 07 de octubre de 2020

**PARA:** Profesora **Magda Patricia Bogotá Barrera**  
Decana Facultad de Humanidades

**ASUNTO:** Solicitud hojas de vida evaluadores internos Ascenso de Categoría de Asociado a Titular- Profesora **Augusto Maximiliano Prada Dusan** (201903980178303)

Cordial saludo profesora Magda Patricia,

Según lo dispuesto en el Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular", el artículo 4, numeral 3 establece que el Consejo Académico "designará a dos (2) pares externos de reconocida trayectoria académica en la materia de que trate la producción y a un (1) par interno de categoría Titular o trayectoria académica similar, para que emitan concepto sobre el trabajo presentado por el profesor para su respectivo ascenso"

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEYmI1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQAKQ6s5yOZiIDICHQb5T1LkC%3D> 2/3

27/10/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión del 09 de junio de 2020, designó efectivamente los evaluadores externos e internos, sin embargo, los pares internos designados no podrán llevar a cabo el proceso de evaluación, teniendo en consideración que: el profesor **Germán Vargas Guillen**, manifestó mediante comunicación declararse impedido por conflicto de intereses y la profesora **Carolina Merchán Price** se encuentra en el disfrute de su año sabático desde el pasado 19 de julio de 2020.

Por lo anterior, amablemente solicito al Consejo de la Facultad de Humanidades de manera urgente remitir nuevamente dos hojas de vida de profesores titulares o de trayectoria similar de la Universidad, con el fin de seleccionar los pares internos académicos para que emitan concepto sobre el libro de investigación: "Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona", editorial aula de Humanidades, Bogotá 2015, páginas 360, ISBN 978-958-58945-2-5, presentado por el profesor **Augusto Maximiliano Prada Dusan** del Departamento de Ciencias Sociales, para ascenso de categoría de Asociado a Titular.

Finalmente, y como es costumbre dentro del proceso, solicitamos su colaboración para **concertar con los docentes propuestos como evaluadores internos** la previa disposición para la evaluación y demás actos que amerita durante el proceso de ascenso.

Agradezco enviar esta documentación a las cuentas de correo: [consejoacademico@pedagogica.edu.co](mailto:consejoacademico@pedagogica.edu.co) y [gpzambranor@pedagogica.edu.co](mailto:gpzambranor@pedagogica.edu.co);

Cordialmente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General

Miguel Ariza B.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**  
Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

Hoja de vida

Par evaluador reconocido por Minciencias.

Categoría	Investigador Senior (IS) con vigencia hasta la publicación de los resultados de la siguiente convocatoria
Nombre	Carlos Ernesto Noguera Ramírez
Nombre en citaciones	NOGUERA RAMÍREZ, CARLOS ERNESTO
Nacionalidad	Colombiana
Sexo	Masculino

**Formación Académica**

**Doctorado** Universidad Federal de Rio Grande Do Sul

Educação

- Agostode2006 - Febrerode 2010  
O Governmento Pedagógico: da Sociedade do Ensino para a Sociedade da Aprendizagem

**Maestría/Magister** UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA

Magister en Historia

- Enerode1991 - de 2001  
Discurso médico y prácticas higiénicas. Medicalización de la político o politización de la medicina. 1900- 1930

**Pregrado/Universitario** UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- Licenciatura en Psicología y Pedagogía  
Enerode1980 - de 1983

**Secundario** Instituto Nacional Nicolás Esguerra

- Enerode1974 - de 1979

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Wi

Hoja de vida

Categoría	Investigador Junior (IJ) con vigencia hasta la publicación de los resultados de la siguiente convocatoria
Nombre	Ana Cristina León Palencia
Nombre en citaciones	LEÓN PALENCIA, ANA CRISTINA
Nacionalidad	Colombiana
Sexo	Femenino
<u>Código ORCID</u>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 11 de 42</b>	

### Formación Académica

**Maestría/Magister** UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Maestría en Educación

- Agostode2007 - Septiembrede 2012  
Constitución del sujeto infantil femenino en Colombia finales del siglo XIX, comienzos del XX: entre el gobierno de sí y el gobierno de los otros

**Pregrado/Universitario** UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- Licenciatura en Psicología y Pedagogía  
Febrerode2002 - Diciembrede 2006

### Formación Complementaria

**Cursos de corta duración** UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- Diplomado en Pedagogía de Paz y Convivencia  
Marzode2003 - Juniode 2003

### Experiencia profesional

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

*Dedicación:* 40 horas Semanales Septiembre de 2010 Enero de Actual

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar

Actividades de administración

- Coordinador de programa - *Cargo:* Coordinadora del programa en Pedagogía  
Febrero de 2019 Enero de
- Coordinador de programa - *Cargo:* Coordinadora del programa de psicología y pedagogía Agosto de 2014 Junio de 2016

Actividades de docencia

- - Postgrado - *Nombre del curso:* ¿Defender la escuela? Repensando las críticas contemporáneas a la escuela y la educación, 20 Febrero 2015 Junio 2015
- Pregrado - *Nombre del curso:* Investigación Pedagógica III, 10 Febrero 2015 Junio 2015
- Pregrado - *Nombre del curso:* Investigación Pedagógica IV, 10 Agosto 2015 Diciembre 2015
- Pregrado - *Nombre del curso:* Educación y Pedagogía, 30 Febrero 2015 Junio 2015
- Pregrado - *Nombre del curso:* Trabajo de Grado, 10 Agosto 2015 Diciembre 2015

- Pregrado - *Nombre del curso:* Investigación Pedagógica II, 10 Agosto 2014 Diciembre 2014
  - Pregrado - *Nombre del curso:* Investigación Pedagógica I, 10 Febrero 2014 Junio 2014
  - Pregrado - *Nombre del curso:* Corrientes Pedagógicas, 60 Agosto 2014 Diciembre 2014
  - Pregrado - *Nombre del curso:* Historia de la educación, 40 Febrero 2011 Junio 2011
  - Pregrado - *Nombre del curso:* Historia de la Educación, 40 Agosto 2011 Enero 2012
  - Pregrado - *Nombre del curso:* Corrientes pedagógicas, 40 Febrero 2011 Junio 2011
- Actividades de investigación
- Investigación y Desarrollo - *Título:* La pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional (1970-2000): entre programas de formación de maestros e investigación pedagógica Febrero 2019 Enero
  - Investigación y Desarrollo - *Título:* Formar maestros en la Universidad Pedagógica Nacional (1950 a 2000): Configuración del Archivo Pedagógico Institucional Febrero 2018 Marzo 2019

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar

Anexo punto 2:

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 12 de 42</b>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
<b>Código: FOR038GDU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 28-09-2016</b>	<b>Página 1 de 2</b>	

Fecha de recepción material a evaluar

20 08 2020

Título del material a evaluar: **SUBJETIVIDADES POLITICAS EN MOVIMIENTO(S). LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA EN COLOMBIA Y MÉXICO**

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios)*.

La obra académica objeto de evaluación cumple con los criterios de rigor, fundamentación, reflexividad y profundidad, propios de la investigación. Da cuenta de un tema social, político y educativo de dos países a partir de la mirada a los movimientos estudiantiles.

Activar Windows

La autora realiza de manera amplia una reconstrucción y una comparación situada de los movimientos estudiantiles en Colombia y México en dos momentos históricos específicos a partir de los sentidos y las prácticas políticas que se relacionan con la defensa de la educación pública. En esta reconstrucción sobresale la dimensión histórica y política de las subjetividades estudiantiles y juveniles a partir de lo que autora llama -evocando a Silvia Rivera- 'memoria larga' de los movimientos sociales. Igualmente se destaca la perspectiva 'generacional' utilizada para el estudio de las subjetividades estudiantiles y juveniles en tanto resulta una clave analítica importante y aunque aparece en el texto merece mayor desarrollo.

La fundamentación teórica es apropiada y se sustenta en categorías como 'subjetividades políticas' y 'memoria larga', que cobran vigencia en estos tiempos de alta conflictividad. Destaco la relevancia y el uso de las categorías elegidas para el estudio de los movimientos socioeducativos desplegados en Colombia y México en distintos momentos históricos.

El texto privilegia una perspectiva teórico-metodológica que apropia los conceptos y las categorías desde el rigor de los procesos históricos para dar cuenta de la complejidad y el movimiento que

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windo



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 14 de 42</b>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
<b>Código: FOR038GDU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 28-09-2016</b>	<b>Página 1 de 4</b>	

Fecha de recepción material a evaluar

23	08	2020
----	----	------

Título del material a evaluar: **Subjetividades políticas en movimiento (s): la defensa de la universidad pública en Colombia y México**

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios).*

El tema del libro de la profesora Aguilar gira en torno a la construcción de subjetividades políticas y la memoria larga (explicada a través de los hitos fundacionales, unos principios o códigos éticos y los rituales de lucha) para analizar su incidencia en los movimientos estudiantiles de México y Colombia, de los últimos 30 años, cuya bandera ha sido la defensa de la universidad.

Es una investigación comparativa que buscó las similitudes y las diferencias entre cuatro movimientos estudiantiles de dos contextos sociales distintos en lapsos diferentes, con el objeto de explicar las permanencias y las rupturas entre los movimientos de cada país, así como los elementos que permiten analizar las semejanzas y las divergencias entre casos y tiempos distintos, intentando develar aspectos que están sumergidos y requieren de una pesquisa profunda. Como elementos de comparación, la autora escogió: (i) los nodos que convocan la constitución subjetiva (la familia, las redes de amigos y las redes políticas, organizativas, culturales y académicas dentro de la universidad), y (ii) las diferencias y rupturas generacionales entre los sujetos de un movimiento y otro, en torno a su experiencia universitaria, sus identidades políticas, las formas de participación y los proyectos políticos.

La descripción minuciosa de estos elementos tiene una fuente en entrevistas centradas en historias personales que se entrelazan con narraciones de eventos contextuales (que en ocasiones parecen ajenos a la constitución y fortalecimiento de los movimientos universitarios pero que, como se demuestra, lograron articular a los estudiantes con otros actores sociales), y éstos se ponen en juego con elementos conceptuales, que le permiten a la autora desplegar análisis amplios y profundos para que el/la lector/a tenga una mejor comprensión de teorías, nociones y conceptos centrales en este libro que, dicho sea de paso, dan cuenta del abordaje de una variada y pertinente bibliografía. La detallada descripción del desarrollo de los eventos durante los cuales se expresan los movimientos estudiantiles le permite a la profesora Aguilera hacer un análisis que no deja lugar a dudas, no hay conclusiones sacadas de la manga. La autora quiere mostrar en qué acciones, alianzas, éxitos y frustraciones

tienen asiento sus afirmaciones. La manera como interrelaciona descripción, historización y conceptualización ofrece una lección metodológica de gran utilidad para nóveles investigadores.

La comparación lleva a la autora a presentar una breve historia de los avatares de la configuración de las universidades públicas sobre las cuales trabaja (UNAM y Nacional de Colombia), pero no es una historia de la educación universitaria. La profesora Aguilera recurre a tales referentes históricos para dar cuenta de algunos de los elementos constitutivos de la memoria larga universitaria: la definición práctica de la universidad pública, el papel jugado por la universidad en la construcción de un proyecto de estado y la lucha por la autonomía de la comunidad universitaria para decidir y darse un gobierno propio. El parangón también implicó hacer un recorrido por las organizaciones estudiantiles que han tenido asiento en las universidades que observa la autora, por sus tendencias ideológicas, sus articulaciones con el movimiento sindical profesoral y de trabajadores de las universidades, en términos de formación política y de respaldo a acciones sociales, y con movimientos y partidos políticos de diversa factura, que abre una ventana a través de la cual lo/as lectore/as nos asomamos a una historia de las izquierdas sociales en cada país.

[Activar Windows](#)

De enorme interés académico, político y ético es la comparación que hace la profesora Aguilera alrededor de *lo público* tanto en la memoria larga como en la luchas del movimiento estudiantil universitario. Este es un eje temático que atraviesa y articula el libro, y que hoy cobra la mayor relevancia cuando ha vuelto a instalarse en el debate en torno a las acciones de la mayoría de los estados latinoamericanos que ferieron el patrimonio público (empresas prestadoras de servicios públicos, empresas estatales de explotación de recursos naturales, entidades de provisión social y universidades públicas, por mencionar algunas) y, en plena pandemia, la escasez de recursos propios deja al desnudo la debilidad financiera estatal para afrontar esta crisis y atender con dignidad a la población más vulnerable.

La fundamentación teórica plantea debates de actualidad en el seno de las comunidades académicas que estudian los movimientos sociales: la autora deja de lado una de las teorías de mayor aceptación entre politólogos, especialmente, la estructura de oportunidad política; se aleja de la perspectiva toureniana ante su desconocimiento de la existencia de movimientos sociales en América Latina, al no encajar en el patrón establecido por el sociólogo francés; se acerca a la propuesta conceptual y metodológica de Melucci, al sondear algunos caminos abiertos por el sociólogo-psicólogo italiano para adentrarse en los periodos de latencia de los movimientos sociales, y comparte con Zibechi la idea de perseguir la estela que dejan los movimientos sociales: sus acciones contenciosas.

Estas opciones teóricas alrededor del tema de movimientos sociales, las toma la profesora Aguilera tras el estudio sistemático de las acciones colectivas en defensa de la educación pública y de sus protagonistas, del cual también extrae otro asunto crucial en el análisis de los movimientos sociales: su devenir cuando deciden participar en la política formal y cuando son absorbidos por movimientos o partidos políticos.

[Ve a Configuración para activar Win](#)

La propuesta teórico-metodológica de la profesora Aguilera de articular la memoria larga que ha definido el sentido de lo público en la universidad y el agravio moral que opera como desencadenante de acciones sociales colectivas cuando se sienten atropellados los supuestos morales relacionadas con la noción de bien público que le dan sentido a la economía moral, resulta inédita y merece la atención de la comunidad académica. La asociación que hace la profesora Aguilera entre la noción de memoria larga propuesta por Rivera Cusicanqui con el ideal que ha definido el sentido de lo público en la universidad, diverge de la concepción de la socióloga boliviana tanto en lo que concierne a la noción de larga duración como en el nicho en el cual se enraíza la memoria larga, que para Rivera no es otro que las luchas anticoloniales del siglo XVIII Horizonte colonial de larga duración y luchas anticoloniales que se fermentan por un presente de discriminación y exclusión, nos hablan de contradicciones socio-culturales históricamente irresueltas, pero también de su revés, de rebeliones que emergen en búsqueda de la descolonización. Y la divergencia radica tanto en la concepción temporal como en la amplitud de la finalidad de las luchas contemporáneas: ¿las que protagonizan los movimientos estudiantiles hoy se enfocan

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 16 de 42</b>	

en una propuesta decolonial como la que atribuye Rivera Cusicanqui a las luchas anticoloniales y decoloniales en las que participan campesinos y pueblos originarios bolivianos en tiempos posteriores a la revolución de 1952? Este es un tema relevante de debate académico al que invita el libro de la profesora Aguilera.

Otra discusión que surge de la lectura de este libro y cuyo desarrollo aportaría enormemente a las ciencias sociales y a la acción política se refiere a la esperanzadora afirmación de la autora sobre el advenimiento de un nuevo sujeto que busca erigir nuevas identidades políticas, en medio de sus propias coordenadas espacio-temporales, que tiene nuevas formas de hacer política y de concebir y ejercer el poder, que bosqueja nuevos proyectos de sociedad. Sujeto nuevo que ha ido emergiendo de las movilizaciones de universitarios de los últimos decenios que reconfiguran algunos materiales de la memoria larga en defensa de la universidad pública y en contra de las afectaciones de lo público por los procesos de privatización. ¿Cómo podemos aproximarnos a ese sujeto nuevo? ¿Cómo aprehenderlo? ¿Es, acaso, un dato empírico o un concepto?

Como queda dicho, el libro de la profesora Alcira Aguilera aporta al desarrollo de las ciencias sociales y constituye un excelente texto de estudio, tanto por el tema que aborda, como por los enfoques teóricos que despliega y por la metodología que emplea.

Activar Windows

De acuerdo a su evaluación responda:

*¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al proposito de ascenso de categoria expresado por el docente?*

SI X \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Gracias por su aporte y colaboración.

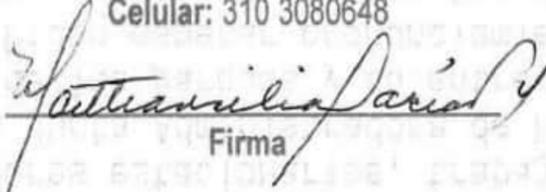
---

**Nombre del evaluador:** Martha Cecilia García Velandia

**Institución a la que pertenece el evaluador:** Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)

**Correo electrónico:** mcgarcia@cinep.org.co

**Teléfono fijo:** 3350945      **Celular:** 310 3080648

  
 Firma

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 17 de 42</b>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
<b>Código: FOR038GDU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 28-09-2016</b>	<b>Página 1 de 3</b>	

Fecha de recepción material a evaluar

09	09	2020
----	----	------

Título del material a evaluar: Subjetividades, políticas en movimiento (s) La defensa de la Universidad Pública en Colombia y México.

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios)*.

### 1. CALIDAD ACADÉMICA DEL TEMA

El libro aborda un tema pertinente y de interés para las ciencias sociales y la educación, puesto que presenta los resultados de un proceso investigativo realizado con miembros de algunos movimientos estudiantiles de México y Colombia. Es importante destacar que se centra en el estudio de las subjetividades políticas de los actores, a partir de la reconstrucción de sus experiencias y del reconocimiento de su participación en estas expresiones de acción colectiva. De esta forma, los actores describen en sus relatos, las vivencias que marcaron su paso por la universidad pública y las motivaciones que les llevaron a participar en organizaciones y movimientos estudiantiles, en la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM, la Universidad Nacional, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Pedagógica Nacional, en Colombia.

En su estructura el libro está organizado alrededor de una secuencia temática que da cuenta en forma amplia y suficiente de los referentes teóricos y metodológicos de la investigación, de los casos analizados en profundidad y de los principales hallazgos. Los fundamentos teóricos se articulan alrededor de los temas de movimientos sociales y acción colectiva, sujeto y subjetividades políticas, memoria larga y universidad pública, 09 09 2020 Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional. entre otros. También, en dos de los capítulos presenta la reconstrucción de las experiencias de los actores, los primeros vinculados a la UNAM, al Consejo Estudiantil Universitario (CEU) de 1986-1987 y al Consejo General de Huelga de 1999-2000, los segundos, vinculados al movimiento estudiantil colombiano en los años de 1979-1984 y 2007, en las universidades públicas.

---

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 18 de 42</b>	

Por último, se incluyen los resultados analíticos y las conclusiones, que se derivan de las comparaciones entre los movimientos estudiantiles de México y Colombia, así como los elementos que han contribuido en la configuración de las subjetividades, los movimientos estudiantiles y la memoria larga de la universidad, que han repercutido en las acciones colectivas.

Las fuentes de información utilizadas por la investigadora son pertinentes y actualizadas. Giran alrededor de temas relacionados con educación superior, Universidad, acción colectiva, movimientos sociales y estudiantiles, sujeto, subjetividad y política.

A nivel metodológico, la autora hace uso adecuado de las historias de vida y las entrevistas que permiten escuchar las voces de los actores y aportan interesantes relatos de sus experiencias en la universidad y en los movimientos estudiantiles. Activar Windows

## **2. IMPACTO Y APORTES**

La investigación constituye un aporte valioso para los estudios sobre acción colectiva, **ya que ofrece una mirada que toma distancia de las teorías clásicas de la acción colectiva, al introducir las categorías de memoria larga y subjetividades políticas.** También, porque recupera al sujeto como actor, en su devenir social, político y cultural. En ese proceso, adquieren importancia los marcos interpretativos que construye el sujeto, sus interacciones sociales, los sentimientos de solidaridad y pertenencia que configuran las identidades colectivas, así como las situaciones que generan conflictos y nos permiten identificar injusticias.

De acuerdo con la autora, la categoría de memoria larga aplicada a los movimientos estudiantiles "permite recuperar toda una memoria en torno a la defensa de lo público, lo colectivo y lo común, principalmente porque desde ésta se alude a la universidad pública como lugar de resistencia y promoción del sentimiento anticapitalista y antineoliberal, ya que es una memoria que se activa recuperando legados históricos que en cada país están definidos específicamente en torno a la gratuidad, la universalidad, la laicidad, la autonomía, la democracia, la concreción de un proyecto de Estado/nación, entre otros aspectos". (Pág. 16) Activar Windows

En segundo lugar, se destaca **la perspectiva latinoamericana de la acción colectiva**, ya que el libro aporta elementos de comprensión sobre las dinámicas de los movimientos estudiantiles y los idearios políticos que han acompañado las demandas y reivindicaciones en el campo educativo y social.

El tercer aporte es para **el campo de las ciencias sociales**, ya que ofrece conceptualizaciones **para las categorías de movimientos sociales, movimientos estudiantiles, sujeto, memoria larga, identidades colectivas y subjetividades políticas**, que complementan y amplían las teorías.

Otra de sus contribuciones tiene relación con **los procesos de formación que realiza la Universidad pública**. En especial si partimos de considerar que es función de la universidad contribuir con la constitución de sujetos, que puedan desempeñarse como ciudadanos y profesionales en la esfera de lo público y actuar en defensa del bien común. Desde esta perspectiva, adquieren mucho valor la formación ética y política, así como la participación en instancias y escenarios que fomenten la deliberación y las prácticas democráticas.

**En el campo de la educación y la pedagogía**, el libro plantea los debates relacionados con la consideración de la educación como derecho o como servicio público, también describe la historia de la educación superior en México y Colombia, y las condiciones que dieron origen a estas universidades públicas. Así mismo, aporta elementos de reflexión sobre las políticas educativas que han regulado las instituciones y sobre las problemáticas que han afectado su devenir, relacionadas con la cobertura, la calidad, la equidad y la financiación, todas ellas, objeto de estudio, reivindicación y lucha de los movimientos estudiantiles. Activar Windows  
por la docente constituye un aporte para el área de conocimiento de las ciencias sociales, la educación y la pedagogía, además cumple con los criterios académicos de calidad, establecidos por la Universidad.

De acuerdo a su evaluación responda:

*¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?*

SI  \_\_\_\_\_

NO  \_\_\_\_\_

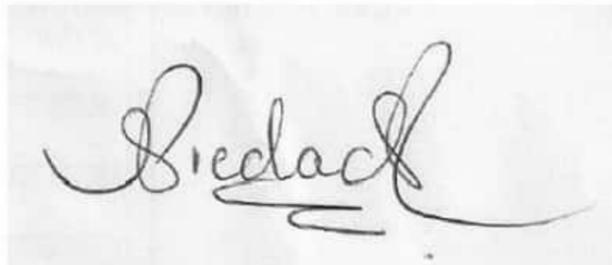
Gracias por su aporte y colaboración.

**Nombre del evaluador PIEDAD RAMÍREZ PARDO**

**Institución a la que pertenece el evaluador UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Correo electrónico piaramirez@yahoo.com**

**Teléfono fijo 3401762 Celular 3154889354**



	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 42



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:**

**"Subjetividades, políticas en movimiento (s) La defensa de la Universidad Pública en Colombia y México"**

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:**  
**ALCIRA AGUILERA MORALES**

**FECHA:** 23 de octubre de 2020  
**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 23 de octubre de 2020, con la presencia de la Doctora **Piedad Ramírez Pardo** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Doctora **Martha Cecilia García Velandia** del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y la Doctora **María Cristina Martínez Pineda** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de investigación: "*Subjetividades, políticas en movimiento (s) La defensa de la Universidad Pública en Colombia y México*", y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Alcira Aguilera Morales** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Alcira Aguilera Morales** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Piedad Ramírez Pardo**, el concepto global es: **Favorable**  
 Doctora **Martha Cecilia García Velandia**, el concepto global es: **Favorable**  
 Doctora **María Cristina Martínez Pineda**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Alcira Aguilera Morales**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Piedad Ramírez Pardo**  
Evaluadora Externa  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

  
**Martha Cecilia García Velandia**  
Evaluadora Externa  
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)

**María Cristina Martínez Pineda**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 42



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:**

***"Subjetividades, políticas en movimiento (s) La defensa de la Universidad Pública en Colombia y México"***

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
ALCIRA AGUILERA MORALES**

**FECHA:** 23 de octubre de 2020

**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Win

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 23 de octubre de 2020, con la presencia de la Doctora **Piedad Ramírez Pardo** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Doctora **Martha Cecilia García Velandia** del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y la Doctora **María Cristina Martínez Pineda** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de investigación: *"Subjetividades, políticas en movimiento (s) La defensa de la Universidad Pública en Colombia y México"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Alcira Aguilera Morales** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Alcira Aguilera Morales** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Piedad Ramírez Pardo**, el concepto global es: **Favorable**

Doctora **Martha Cecilia García Velandia**, el concepto global es: **Favorable**

Doctora **María Cristina Martínez Pineda**, el concepto global es: **Favorable**

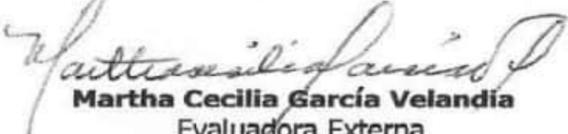
Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Alcira Aguilera Morales**.

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Win

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Piedad Ramírez Pardo**  
Evaluadora Externa  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

  
**Martha Cecilia García Velandia**  
Evaluadora Externa  
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)

  
**María Cristina Martínez Pineda**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 42



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:

*“Subjetividades, políticas en movimiento (s) La defensa de la Universidad Pública en Colombia y México”*

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
**ALCIRA AGUILERA MORALES**

**FECHA:** 23 de octubre de 2020  
**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 23 de octubre de 2020, con la presencia de la Doctora **Piedad Ramírez Pardo** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Doctora **Martha Cecilia García Velandia** del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y la Doctora **María Cristina Martínez Pineda** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de investigación: *“Subjetividades, políticas en movimiento (s) La defensa de la Universidad Pública en Colombia y México”*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Alcira Aguilera Morales** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Alcira Aguilera Morales** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Piedad Ramírez Pardo**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctora **Martha Cecilia García Velandia**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctora **María Cristina Martínez Pineda**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Alcira Aguilera Morales**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Activar Windows

**Piedad Ramírez Pardo**  
Evaluadora Externa  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
(CINEP)

**Martha Cecilia García Velandia**  
Evaluadora Externa  
Centro de Investigación y Educación Popular

**María Cristina Martínez Pineda**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

  
**Gina Paola Zambrano Ramirez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional

Anexo punto: 3.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 42	



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CODIGO: FCT-350  
 FECHA: Viernes, 23 de octubre de 2020  
 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
 ASUNTO: Candidatos a Beca de Posgrado 2019-2

Activar Windows  
 Ve a Configuración para activar Windows

Cordial saludo apreciada Dra. Gina:

De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y, en cumplimiento con lo estipulado en la Circular SGR No. 26 del 21 de octubre de 2014, para consideración del Consejo Académico, atentamente envío el nombre de los siguientes candidatos a beca de posgrado correspondientes al periodo 2019-2. Postulaciones que fueron estudiadas y avaladas por el consejo de Facultad en sesión virtual del 23 de octubre del año en curso:

Dpto.	Nombres y Apellidos	C.C	Dirección	Tel.	E.mail
Biología 2011210045	Andrea Viviana Ortiz Hostos	1031155148	Calle 45C No 13 - 23 sur	3102379982	dbi_aortiz310@pedagogica.edu.co
Física 2014246001	Cindy Lorena Acevedo Soto	1018447729	Carrera 15ª sur #37 -144 Apto 202	3146558	dfi_clacevedos@pedagogica.edu.co
Matemáticas 2015140003	Sindy Natalia Arévalo Rojas	1077149786	AV 68 A O #43 A O - 10	5475886	dma_snaevalor074@pedagogica.edu.co
Química 2015115035	Adriana Carolina Olarte Saavedra	1015449720	calle 70 a # 57-34	3013407269	dqu_acolartes720@pedagogica.edu.co

Agradezco la atención,

  
 HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
 Decano

Activar Windows  
 Ve a Configuración para activar Windows



Asunto: La enunciado.  
 Expediente: FCT-350/Circular R./Proyecto: Yaneth M.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2020-10-23 16:02:26  
 No. de Radicado: 202003500135553



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 24 de 42</b>	

	INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR	
Código:	Versión:	
Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

Vicerrectoría Académica  
Subdirección de Admisiones y Registro  
Acuerdo No. 038 de 2004, Consejo Superior

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Código:	2015115035
Nombres y Apellidos:	ADRIANA CAROLINA OLARTE SAAVEDRA
Documento de Identidad:	1015449720
Expedido en:	Bogota
Dirección:	calle 70 a # 57-34
Ciudad:	Bogota
Teléfono:	3013407269
Correo electrónico:	dqu_acolartes720@pedagogica.edu.co

INFORMACIÓN ACADÉMICA
Programa: <u>Licenciatura en Química</u>

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO
Primer periodo <input type="checkbox"/>
Segundo periodo <input checked="" type="checkbox"/>
Año: <u>2019</u>

TIPO DE INCENTIVO		
Beca Pregrado <input type="checkbox"/>	Beca Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>	Matricula de Honor <input type="checkbox"/>

V.O.B. DECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO

<u>LUIS ALBERTO CASTRO</u>
<span>Nombre del Decano (a) / Director (a) del Departamento</span> <span>Firma</span>

**Nota:**  
 1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.  
 2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 25 de 42</b>	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR</b> Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06-06-2019	Página 1 de 1

<b>1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b>	
Código: <u>201514003</u>	Fecha: <u>13/10/2020</u>
Nombre (s) y apellidos: <u>SINDY NATALIA AREVALO ROJAS</u>	
Tipo de Documento: <u>CC</u> No. Documento de Identidad: <u>1077149786</u> Expedido en: <u>Bogotá</u>	
Dirección Residencia: <u>AV 68 A O #43 A O - 10</u> Barrio: _____ Ciudad: <u>Chocontá</u>	
Teléfono móvil N°: _____ Teléfono Fijo N°: <u>5475886</u>	
Correo electrónico: <u>dma_snaevalor074@pedagogica.edu.co</u>	

<b>2. INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Programa: <u>Licenciatura en Matemáticas</u>	

<b>3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO</b>			
Marque con una x según corresponda:			
Primer periodo: <input type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input checked="" type="checkbox"/>	Año: <u>2019</u>	
Beca Pregrado: <input type="checkbox"/>	Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>	Beca Posgrado: <input checked="" type="checkbox"/>	

<b>4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO</b> (En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)	
<u>Tania Julieth Plazas Merchán</u>	
Nombre Director (a) del Departamento	

<b>5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO</b>	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

Nota:

- En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.
- Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 42	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR</b> Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06-06-2019	Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Código: <input type="text" value="2014246001"/>	Fecha: 20/10/2020
Nombre (s) y apellidos: <u>CINDY LORENA ACEVEDO SOTO</u>	
Tipo de Documento: <u>CC</u> , No. Documento de Identidad: <u>1018447729</u> Expedido en: _____	
Dirección Residencia: <u>CRA 15ª sur #37 -144 Apto 202</u> Barrio: _____ Ciudad: <u>BOGOTA</u>	
Teléfono móvil N°: _____ Teléfono Fijo N°: <u>3 146558</u>	
Correo electrónico: <u>dfi_clacevedos@pedagogica.edu.co</u>	

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA
Programa: <u>LICENCIATURA EN FISICA</u>

3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO
Marque con una x según corresponda:
Primer periodo: _____ Segundo periodo: <input checked="" type="checkbox"/> Año: <u>2019</u>
Beca Posgrado: <input checked="" type="checkbox"/> Matrícula de Honor: _____

4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO	
(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)	
<u>Steiner Valencia Vargas</u> Nombre Director (a) del Departamento	 Firma

5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

Nota:

- En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.
- Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 27 de 42</b>	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR</b> <small>Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior</small>		
<b>Código: FOR026GAR</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 06-06-2019</b>	<b>Página 1 de 1</b>

<b>1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b>	
Código: <input type="text" value="2011210045"/>	Fecha: 22-10-2020
Nombre (s) y apellidos: <u>ANDREA VIVIANA ORTIZ HOSTOS</u>	
Tipo de Documento: CC No. Documento de Identidad: <u>1031155148</u> Expedido en: <u>BOGOTÁ</u>	
Dirección Residencia: <u>CALLE 45 C No. 13 – 23 SUR Barrio: _____</u> Ciudad: <u>BOGOTÁ</u>	
Teléfono móvil N°: <u>3102379982</u> Teléfono Fijo N°: _____	
Correo electrónico: <u>DBI_AORTIZ310@PEDAGOGICA.EDU.CO</u>	

<b>2. INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Programa: <u>LICENCIATURA EN BIOLOGÍA</u>	

<b>3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO</b>	
<small>Marque con una x según corresponda:</small>	
Primer periodo: <input type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input checked="" type="checkbox"/> Año: <u>2019</u>
Beca Posgrado: <input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>

<b>4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO</b> <small>(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)</small>	
<b>DIANA PACHECO CALDERÓN</b> Nombre Director (a) del Departamento	 Firma

<b>5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO</b>	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

**Nota:**

- En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.
- Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 42	



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Educadora de educadores

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** SAD-385  
**FECHA:** Miércoles, 07 de octubre de 2020  
**PARA:** TANIA JULIETH PLAZAS MERCHÁN  
Directora Departamento de Matemáticas  
**ASUNTO:** Postulados a incentivos beca posgrado 2019-2

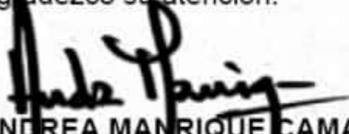
Activar Windows  
Ve a Configuración para activar W

Apreciada Profesora Tania, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente se remite los postulados a incentivos beca posgrado correspondiente al período 2019-2.

INCENTIVOS 2019 -2						
Programa: Licenciatura en Matemáticas						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2015140003	1077149786	SINDY NATALIA AREVALO ROJAS	43	161	GRADUADO

Agradezco su atención.

  
**ANDREA MANRIQUE CAMACHO**  
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/Marly Córdoba

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2020-10-07 13:23:56  
No. de Radicado: 202003850127503



1

Anexo punto: 4.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 42	



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CODIGO:** FEF-340  
**FECHA:** lunes, 19 de octubre de 2020  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Postulados a incentivos beca posgrado 2019-2

Cordial saludo doctora Gina Paola:

En atención al asunto de la referencia, para aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al período 2019-2, los cuales fueron avalados en sesión de Consejo de Facultad de fecha 19 de octubre de 2020, según se registra en Acta No. 041-2020:

<b>INCENTIVOS 2019-II</b>						
Programa: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA						
<b>BECA POSGRADO</b>						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
Beca Posgrado	2014220064	1033769410	RIANO CASALLAS WILSON YESID	45	168	11
Dirección: Calle 64B S No. 5ª E - 31 Teléfono: 7623406						

<b>INCENTIVOS 2019-II</b>						
Programa: LICENCIATURA EN DEPORTE						
<b>BECA POSGRADO</b>						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
Beca Posgrado	2015118011	1013597751	CORREA TORRES CHRISTIAN JAVIER	46	169	10
Dirección: Calle 31 S #20 - 23 Bogotá Teléfono: 4073833. Correo electrónico: fef_ccorreat751@pedagogica.edu.co						



<b>INCENTIVOS 2019-II</b>						
Programa: LICENCIATURA EN RECREACIÓN						
<b>BECA POSGRADO</b>						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
Beca Posgrado	2015123018	1016004944	HORTA MARIA FERNANDA	44	163	10

Dirección Calle 2 Sur No. 6-30 Manzana 1A – Bloque 3 Apto. 304  
 Barrio Antonia Santos - Tunja (Boyacá)  
 Teléfono: 301-5494882  
 Correo electrónico: mafhorta@gmail.com / fef\_mfhorta944@pedagogica.edu.co

Agradezco la colaboración brindada,

  
**NARDA D. ROBAYO FIGUE**  
 Decana

Anexos: Anexo: cuatro (4) soportes  
 Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno Medina

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-10-19 18:25:28  
 No. de Radicado: 202003400132903



Anexo punto: 5.

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 42



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Martes, 27 de octubre de 2020  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Incentivos Beca Posgrado FHU

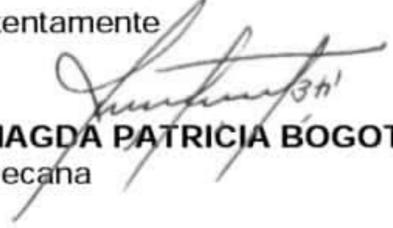
Activar Windows

Cordial saludo.

De manera atenta y para los trámites correspondientes, informo que en sesión de Consejo de Facultad del 27 de octubre de 2020 y según acta 49, se consideraron y avalaron los siguientes incentivos de becas de posgrados, de la Facultad de Humanidades del periodo 2019-II

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	INCENTIVO
PAULA ANDREA PENA CETINA	1016084550	Licenciatura en Español e Inglés	Beca posgrado
NURY EDITH CASTRO MONTOYA	1022435059	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés	Beca posgrado
JENNY MARÍA PARRA RINCÓN	1020820502	Licenciatura en Ciencias Sociales	Beca posgrado
HOLMAN CAMILO PULIDO MORALES	1018490475	Licenciatura en Filosofía	Beca posgrado

Atentamente

  
**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
 Decana

Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-10-27  
 No. de Radicado: 202003150137393



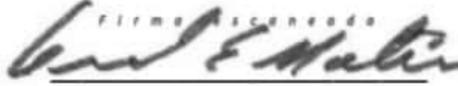
	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 31 de 42</b>	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR</b> Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06-06-2019	Página 1 de 1

<b>1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b>	
Código: <input type="text" value="2014234031"/>	Fecha: 26/10/2020
Nombre (s) y apellidos: PAULA ANDREA PEÑA CETINA	
Tipo de Documento: CC 1016084550 No. Documento de Identidad: Expedido en: Bogotá	
Dirección Residencia: AV 80 #14 - 76 AV CRA 80 N 14-76 Barrio: Ciudad: _____	
Teléfono móvil N°: _____ Teléfono Fijo N°: _3022953_____	
Correo electrónico: DLE_PAPENAC550@PEDAGOGICA.EDU.CO	

<b>2. INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Programa: <u>  Licenciatura en Español e Inglés  </u>	

<b>3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO</b>		
Marque con una x según corresponda:		
Primer periodo: <input type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input checked="" type="checkbox"/>	Año: 2019
Beca Posgrado: <input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>	

<b>4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO</b> (En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)	
<u>GERAL EDUARDO MATEUS FERRO</u> Nombre Director (a) del Departamento	 Firma

<b>5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO</b>	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

Nota:

1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.
2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 32 de 42</b>	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR</b> Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
<b>Código: FOR026GAR</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 06-06-2019</b>	<b>Página 1 de 1</b>

**1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE**

Código:  Fecha: 26/10/2020

Nombre (s) y apellidos: NURY EDITH CASTRO MONTOYA

Tipo de Documento: \_CC:1022435059\_No. Documento de Identidad: Expedido en: Bogotá

Dirección Residencia: CR 54 #4 B - 33 CASA Barrio: \_\_\_\_\_ Ciudad: Bogotá\_\_

Teléfono móvil N°: \_\_\_\_\_ Teléfono Fijo N°: 4200510\_\_\_\_\_

Correo electrónico: DEL\_NECASTROM010@PEDAGOGICA.EDU.CO

**2. INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Programa: Licenciatura en español y Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y Francés\_\_

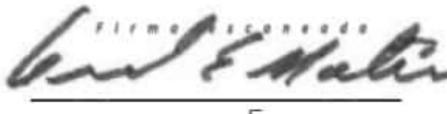
**3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO**

Marque con una x según corresponda:

Primer periodo:  Segundo periodo:  Año: 2019\_\_\_\_\_

Beca Posgrado:  Matrícula de Honor:

**4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO**  
(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)

**GERAL EDUARDO MATEUS FERRO** *Firma*  


Nombre Director (a) del Departamento Firma

**5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

Nombre del Revisor: _____  Firma: _____	Observaciones:
---	----------------

Nota:

- En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.
- Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 42



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
MEMORANDO**

**CÓDIGO:** SAD-385  
**FECHA:** Miércoles, 07 de octubre de 2020  
**PARA:** **GERAL EDUARDO MATEUS FERRO**  
 Director Departamento de Lenguas  
**ASUNTO:** Postulados a incentivos beca posgrado 2019-2

Apreciado Profesor GERAL, reciba un cordial saludo.

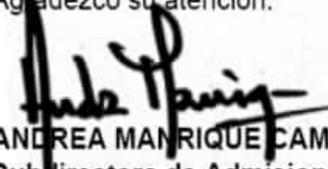
En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente se remite los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2019-2.

Activar Windows  
 Ve a Configuración para activar Windo

INCENTIVOS 2019 -2						
Programa: Licenciatura en Español e Inglés						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2014234031	1016084550	PAULA ANDREA PENA CETINA	44,875	160	11

INCENTIVOS 2019 -2						
Programa: Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2015138009	1022435059	NURY EDITH CASTRO MONTOYA	44,375	160	10

Agradezco su atención.

  
**ANDREA MANRIQUE CAMACHO**  
 Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/Marly Córdoba

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-10-07 15:34:56

No. de Radicado: 202003850127693



1

Anexo punto: 6.

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 34 de 42</b>

27/10/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Solicitud de grado póstumo Gregorio Barreto**

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

Lun 26/10/2020 18:35

**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>

**CC:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; COORDINACION LICENCIATURA EDUCACION COMUNITARIA DDHH <coordinacionlecoddhh@upn.edu.co>

3 archivos adjuntos (927 KB)

SAD-C1781 Grado póstumo Gregorio Barreto.pdf; SAD-C1782 Buena conducta Gregorio Barreto.pdf; Outlook-ao05hrec.png;

Señores:  
Consejo Académico  
Universidad Pedagógica Nacional

REF: Solicitud de grado póstumo

Reciban un cordial saludo profesoras y profesores.

De manera especial y de acuerdo a los requisitos establecidos en el *Artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico*; por medio de la presente comunicación solicito se autorice el grado póstumo del estudiante Gregorio Barreto (Q.E.P.D).

En adjunto se encuentran los documentos soportes de la solicitud.

Agradezco la atención.

Atentamente,

Ac  
Ve

Helberth Augusto Choachi González  
Coordinador, Licenciatura en Educación con Énfasis en DDHH  
Facultad de Educación  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
PBX: (057) (1) 594 1894 Ext: 106.  
Calle 72 N° 11-86, edificio C  
Bogotá D.C. - COLOMBIA - SURAMÉRICA

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo. Cuidar el ambiente es responsabilidad de TODAS y TODOS

**De:** MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** lunes, 26 de octubre de 2020 11:41

**Para:** HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

**Cc:** JUAN MANUEL OSORIO NAVA <jmosorion@pedagogica.edu.co>; CORDOBA CORTES MARLY JOHANNA

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzgzLWZiYmItNGEyMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQAAACVC1yLiMNAvG%2BYaOK1q...> 1/6

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 42

27/10/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

<mjcordoba@pedagogica.edu.co>; MARIA JANETH CONDE MARIN <mjcondem@pedagogica.edu.co>; SERVICIO SAD UPN <servicios\_sad@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RE: Solicitud de grado póstumo Gregorio Barreto

Profesor Helbert, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo solicitado, amablemente se adjunta certificado de historia académica y sanciones disciplinarias del señor **Gregorio Barreto Cristiano**.

Cordialmente.

**Mabel A. Canchón Lozano**  
Subdirección de Admisiones y Registro  
(57-1) 594 1894 - 347 1190 Ext. 472  
Sede Cra 16 a No. 79 - 08 Bogotá Colombia




---

**De:** HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** jueves, 22 de octubre de 2020 12:56

**Para:** ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; MARIA JANETH CONDE MARIN <mjcondem@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Solicitud de grado póstumo Gregorio Barreto

Especial saludo profesora Andrea y Janeth.

De manera especial solicito su colaboración con la expedición de las siguientes certificaciones establecidas en

*Artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico, literal c y d.*

*Agradezco la atención para poder continuar con el trámite ante el Consejo Académico.*

Bonita tarde.

---

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmItNGEyMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQAACVC1yLiMNAvG%2BYaOK1q...> 2/6



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 42

27/10/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**De:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** jueves, 22 de octubre de 2020 12:27

**Para:** HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

**Cc:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; MARIA JANETH CONDE MARIN <mjcondem@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Respuesta: Solicitud de grado póstumo Gregorio Barreto

#### CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 22 de octubre de 2020

**PARA:** Profesor: **Helberth Augusto Choachi González.**

**ASUNTO:** Solicitud de grado póstumo Gregorio Barreto.

Cordial saludo profesor Helberth,

En atención al asunto de la referencia, amablemente hago devolución de la comunicación con el fin que se completen los requisitos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico así:

#### Imagen

**ARTÍCULO 2º. PROCEDIMIENTO.** El Consejo Académico aprobará las solicitudes de otorgamiento de títulos póstumos a los estudiantes fallecidos, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Consejo Académico
- b. Registro Civil de Defunción o Sentencia debidamente ejecutoriada de presunción de muerte por desaparición.
- c. Que el estudiante fallecido haya cursado y aprobado, como mínimo seis (6) semestres del programa académico como estudiante regular sin embargo, la certificación correspondiente deberá ser expedida por la División de Admisiones y Registro pero, en casos excepcionales considerados por el Consejo Académico y sometidos a su consideración, se podrá obviar el requisito mínimo de los seis (6) semestres.
- d. Que el estudiante fallecido no haya sido sancionado disciplinariamente por parte de la universidad.

De igual forma, es importante señalar que la certificación de no haber sido sancionado disciplinariamente por parte de la Universidad también es expedida por la Subdirección de Admisiones y Registro.

Por lo anterior, una vez se cuente con los soportes, procederemos a someter a consideración del Consejo Académico.

Agradezco su atención

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKAGI2ZDFmYzclWZiYmltNGEYMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQAACVC1yLIMNAvG%2BYaOK1q...> 3/6

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 37 de 42</b>

27/10/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
 Secretaria del Consejo Académico  
*Miguel Ariza B. SGR*



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL:**  
 Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

**De:** HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** martes, 20 de octubre de 2020 16:08

**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; MARIA JANETH CONDE MARIN <mjcondem@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Solicitud de grado póstumo Gregorio Barreto

Reciba un cordial saludo señores integrantes del Consejo Académico, deseando salud y bienestar.

Envío en adjunto el certificado de defunción de Gregorio Barreto quien estuvo como estudiante de Profesionalización hasta el mes de mayo de 2020.

Quedo atenta a cualquier otro requerimiento para que desde la coordinación se pueda gestionar la solicitud de grado póstumo.

Un abrazo,

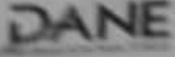


<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzclLWZiYmItNGEYMi1hN2VLThhMThjZjgyODk4MwAQAACVC1yLIMNAvG%2BYaOK1q...> 4/6

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 42	

27/10/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



La salud es de todos

### CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN: **72444351 - 0**

(Consulte instrucciones al respaldo)

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

**LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN**  
Departamento: BOGOTÁ Municipio: BOGOTÁ

**ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN**  
 Calles municipal  
 Cementerio público  
 Rural disperso

**TIPO DE DEFUNCIÓN**  
 Fatal  
 No fatal

**FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN**  
 Año: 2020 Mes: 05 Día: 03

**HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN**  
 Hora: 21 Minutos: 52  
 Sin establecer

**SEXO DEL FALLECIDO**  
 Masculino  
 Femenino  
 Indeterminado

**APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)**  
 Primer apellido: BAERIO Segundo apellido: CESTIANO  
 Primer nombre: GREGORIO Segundo nombre:

**TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO**  
 Registro civil  Tarjeta de identidad  Cédula de ciudadanía  Sin información  
 Cédula de extranjería  Pasaporte  Otro (Cuál)

**NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)**  
17.333.714

**PROBABLE MANERA DE MUERTE**  
 Natural  Violenta  
 En estudio

**EN ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O BASISIS PSÍCOLOGICAS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO**  
 1. Indígena  
 2. Gitano(a) o Rom  
 3. Etnia del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
 4. Palenquero(a) de San Basilio  
 5. Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente

---

#### DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

**APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**  
 Primer apellido: SEDERO Segundo apellido: MARCELA Primer nombre: MARCELA Segundo nombre: PLETANORA

**TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**  
 Cédula de ciudadanía  
 Cédula de extranjería  
 Pasaporte

**NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)**  
1.015.434.722

**PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN**  
 Médico  Enfermero(a)  
 Auxiliar de enfermería  Promotor(a) de salud

**REGISTRO PROFESIONAL**  
1.015.434.722

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO**  
 Departamento: BOGOTÁ Municipio: BOGOTÁ  
 Año: 2020 Mes: 05 Día: 04

**FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN**  
  
 Dra. Alejandra Sederó B.  
 Médico - P.E.C.S.  
 C.C. 1.015.434.722

**TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

**NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**  
1015434722

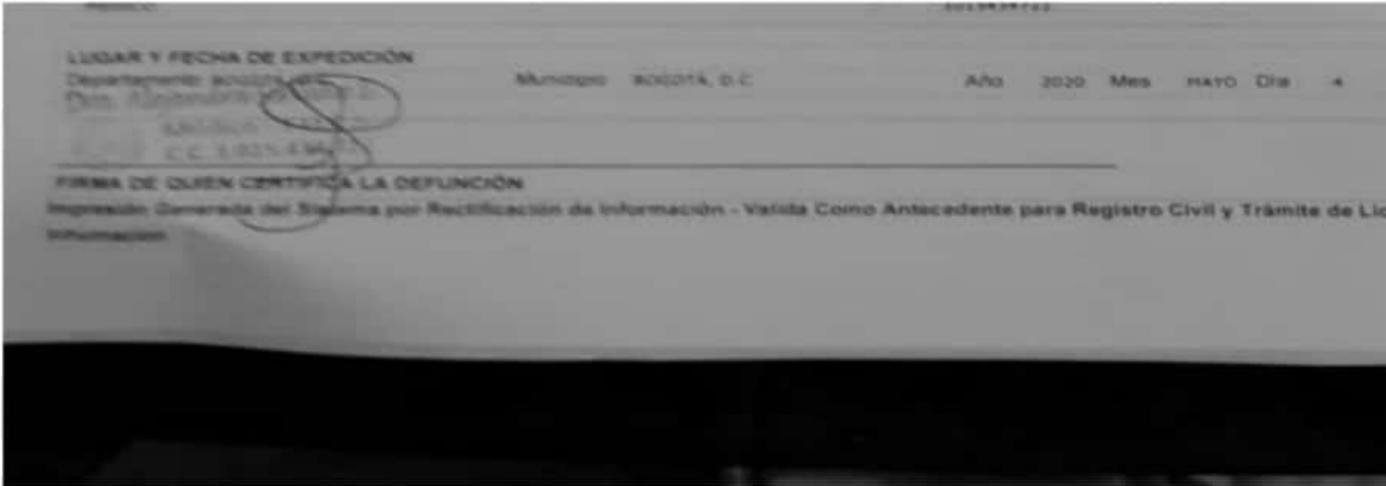
**PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN**  
MÉDICO

**REGISTRO PROFESIONAL**  
1.015.434.722

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKAGI2ZDFmYzczLWZiYmItNGEyMi1hN2VlThhMThJzJgyODk4MwAQAACVC1yLIMNAVG%2BYaOK1q...> 5/6

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 39 de 42</b>	

27/10/2020 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Enviado desde Yahoo Mail para Android



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*



**SAD-C1782**

DECRETO No. 0197 DEL 01 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

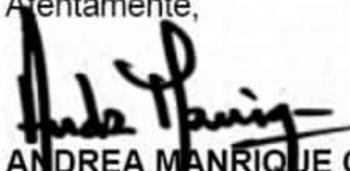
**CERTIFICA**

Que el (la) Señor (a) **GREGORIO BARRETO CRISTIANO**, identificado (a) con C.C. N°. 17331771, código N°. 2018153174, ingresó a la Universidad en el primer periodo del año 2018, al Programa Académico con denominación **Licenciatura en Educación Comunitaria**, adscrito a la Facultad de Educación.

Que revisada su historia académica se constató que no presentó sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad.

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



**ANDREA MANRIQUE CAMACHO**  
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: María Paula Vargas  
FOR017GAR-V01-13/03/2019



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 42



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
Educadora de educadores



SAD-C1781

DECRETO No. 0197 DEL 01 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

#### CERTIFICA

Que **GREGORIO BARRETO CRISTIANO**, identificado con C.C. No. 17331771, ingresó a la Universidad en el primer período del año 2018 al programa académico con denominación **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA**, ha cursado las siguientes actividades académicas y obtuvo los créditos y calificaciones definitivas detalladas a continuación:

Período	Código-Grupo	Asignatura	H/S	Nota	Créditos	Novedad
20182	1013500-00	MEDIACIONES COMUNICATIVAS I	03	31	02	Acreditada
20182	1013502-00	HISTORIA DE LA EDUCACION Y LA PEDAGOGIA	04	40	03	Acreditada
20182	1013505-06	MEDIACIONES COMUNICATIVAS II	03	31	02	
20182	1013506-05	CORRIENTES PEDAGOGICAS	04	40	03	
20182	1053103-00	EDUCACION SENTIDOS DE LO COMUNITARIO Y DERECHOS I	04	40	03	Acreditada
20182	1053104-00	TEORIAS Y PRACTICAS EN DDHH I	01	50	01	Acreditada
20182	1053107-00	PRACTICA 0: FORMACION PEDAGOGICA Y PRACTICA DE EDUCACION COMUNITARIA	04	33	03	Acreditada
20182	1053108-00	EDUCACION SENTIDO DE LO COMUNITARIO Y DERECHOS II	04	40	03	Acreditada
20182	1053109-00	TEORIAS Y PRACTICAS EN DDHH II	01	50	01	Acreditada
20182	1053111-00	PRACT 1: EDUCACION DE ADULTOS JOVENES Y PROCESOS CULTURALES	04	33	03	Acreditada
20182	1053113-02	TEORIAS Y PRACTICAS EN DDHH III	01	50	01	
20182	1053114-00	DIALOGO DE SABERES Y NEGOCIACION CULTURAL	03	38	03	Acreditada
20182	1053116-00	PRACTICA II: EDUCACION EN ADULTOS JOVENES Y PROCESOS CULTURA	04	33	03	Acreditada
20182	1053118-00	ANALISIS DE COYUNTURA I	01	50	01	Acreditada
20182	1053119-04	ENFOQUES Y ESTRATEGIAS DE LA INVESTIGACION EN EDUCACION COMUNITARIA	03	38	03	
20182	1053120-04	EDUCACION POPULAR	04	39	03	
20182	1053121-00	PRAC III: EDUCACION EN ADULTOS JOVENES Y PROCESOS CULTURALES COMUNITARIOS	04	33	03	Acreditada
20182	1053123-00	ANALISIS DE COYUNTURA II	01	50	01	Acreditada
20182	1053126-00	PRACTICA IV: ESCUELA SIN FRONTERAS	04	33	03	Acreditada
20182	1053128-00	ANALISIS DE COYUNTURA III	01	40	01	Acreditada
20182	1053130-00	PEDAGOGIA CURRICULO Y DDHH	02	30	03	Acreditada

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 No. 11-86 PBX (571) 5941894 – 3471190 – Bogotá D.C. – A.A. 75144 – NIT. 899.999.124-4 [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)  
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: [sub\\_admisiones@pedagogica.edu.co](mailto:sub_admisiones@pedagogica.edu.co)

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 41 de 42</b>	

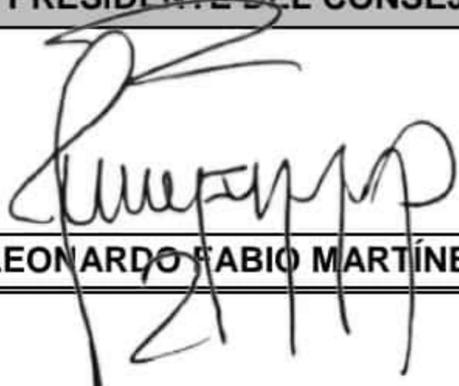
	<b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>																																																																																																																																																										
	<table border="0"> <tr> <td>20182</td> <td>1053131-06</td> <td>PRACTICA V: ESCUELAS SIN FRONTERAS</td> <td>08</td> <td>33</td> <td>05</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20182</td> <td>1053132-04</td> <td>MOVIMIENTOS SOCIALES</td> <td>04</td> <td>40</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20182</td> <td>1053133-00</td> <td>ANALISIS DE COYUNTURA IV</td> <td>01</td> <td>40</td> <td>01</td> <td>Acreditada</td> </tr> <tr> <td>20182</td> <td>1053135-04</td> <td>DIDACTICA Y DDHH</td> <td>02</td> <td>30</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20182</td> <td>1053136-14</td> <td>PRACTICA VI: PPIC</td> <td>08</td> <td>33</td> <td>05</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1013501-00</td> <td>COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS I</td> <td>03</td> <td>35</td> <td>02</td> <td>Acreditada</td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1013503-03</td> <td>COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS II</td> <td>03</td> <td>35</td> <td>02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1013515-01</td> <td>ABORDAJE DE PROBLEMATICAS PSICOSOCIALES EN CONTEXTOS COMUNITARIOS</td> <td>02</td> <td>32</td> <td>02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1053105-00</td> <td>TENDENCIAS EPISTEMOLOGICAS</td> <td>03</td> <td>35</td> <td>03</td> <td>Acreditada</td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1053110-02</td> <td>INVESTIGACION SOCIAL</td> <td>03</td> <td>35</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1053115-02</td> <td>PEDAGOGIAS CRITICAS</td> <td>04</td> <td>40</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1053122-04</td> <td>BIEN COMUN Y PRACTICAS DE JUSTICIA</td> <td>04</td> <td>40</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1053124-03</td> <td>INVESTIGACION ACCION Y SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS</td> <td>03</td> <td>35</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1053127-04</td> <td>JUSTICIA SOCIAL ENFOQUE DE GENERO Y DESCA</td> <td>04</td> <td>29</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1053129-00</td> <td>INVESTIGACION ACCION PARTICIPATIVA</td> <td>03</td> <td>35</td> <td>03</td> <td>Acreditada</td> </tr> <tr> <td>20191</td> <td>1053139-20</td> <td>PRACTICA VII: PPIC EN DDHH</td> <td>08</td> <td>33</td> <td>07</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20192</td> <td>1013507-04</td> <td>IDIOMA EXTRANJERO II</td> <td>03</td> <td>29</td> <td>02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20192</td> <td>1053125-03</td> <td>EDUCACION COMUNITARIA Y DERECHOS HUMANOS</td> <td>04</td> <td>25</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20192</td> <td>1053127-01</td> <td>JUSTICIA SOCIAL ENFOQUE DE GENERO Y</td> <td>04</td> <td>30</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20192</td> <td>1053137-03</td> <td>POLITICAS PUBLICAS Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS</td> <td>04</td> <td>15</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20192</td> <td>1053140-55</td> <td>TURORIA DE TRABAJO DE GRADO I</td> <td>02</td> <td>29</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20192</td> <td>1053142-13</td> <td>PRACTICA VIII: PPIC EN DH</td> <td>08</td> <td>32</td> <td>07</td> <td></td> </tr> </table>			20182	1053131-06	PRACTICA V: ESCUELAS SIN FRONTERAS	08	33	05		20182	1053132-04	MOVIMIENTOS SOCIALES	04	40	03		20182	1053133-00	ANALISIS DE COYUNTURA IV	01	40	01	Acreditada	20182	1053135-04	DIDACTICA Y DDHH	02	30	03		20182	1053136-14	PRACTICA VI: PPIC	08	33	05		20191	1013501-00	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS I	03	35	02	Acreditada	20191	1013503-03	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS II	03	35	02		20191	1013515-01	ABORDAJE DE PROBLEMATICAS PSICOSOCIALES EN CONTEXTOS COMUNITARIOS	02	32	02		20191	1053105-00	TENDENCIAS EPISTEMOLOGICAS	03	35	03	Acreditada	20191	1053110-02	INVESTIGACION SOCIAL	03	35	03		20191	1053115-02	PEDAGOGIAS CRITICAS	04	40	03		20191	1053122-04	BIEN COMUN Y PRACTICAS DE JUSTICIA	04	40	03		20191	1053124-03	INVESTIGACION ACCION Y SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS	03	35	03		20191	1053127-04	JUSTICIA SOCIAL ENFOQUE DE GENERO Y DESCA	04	29	03		20191	1053129-00	INVESTIGACION ACCION PARTICIPATIVA	03	35	03	Acreditada	20191	1053139-20	PRACTICA VII: PPIC EN DDHH	08	33	07		20192	1013507-04	IDIOMA EXTRANJERO II	03	29	02		20192	1053125-03	EDUCACION COMUNITARIA Y DERECHOS HUMANOS	04	25	03		20192	1053127-01	JUSTICIA SOCIAL ENFOQUE DE GENERO Y	04	30	03		20192	1053137-03	POLITICAS PUBLICAS Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS	04	15	03		20192	1053140-55	TURORIA DE TRABAJO DE GRADO I	02	29	03		20192	1053142-13	PRACTICA VIII: PPIC EN DH	08	32
20182	1053131-06	PRACTICA V: ESCUELAS SIN FRONTERAS	08	33	05																																																																																																																																																						
20182	1053132-04	MOVIMIENTOS SOCIALES	04	40	03																																																																																																																																																						
20182	1053133-00	ANALISIS DE COYUNTURA IV	01	40	01	Acreditada																																																																																																																																																					
20182	1053135-04	DIDACTICA Y DDHH	02	30	03																																																																																																																																																						
20182	1053136-14	PRACTICA VI: PPIC	08	33	05																																																																																																																																																						
20191	1013501-00	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS I	03	35	02	Acreditada																																																																																																																																																					
20191	1013503-03	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS II	03	35	02																																																																																																																																																						
20191	1013515-01	ABORDAJE DE PROBLEMATICAS PSICOSOCIALES EN CONTEXTOS COMUNITARIOS	02	32	02																																																																																																																																																						
20191	1053105-00	TENDENCIAS EPISTEMOLOGICAS	03	35	03	Acreditada																																																																																																																																																					
20191	1053110-02	INVESTIGACION SOCIAL	03	35	03																																																																																																																																																						
20191	1053115-02	PEDAGOGIAS CRITICAS	04	40	03																																																																																																																																																						
20191	1053122-04	BIEN COMUN Y PRACTICAS DE JUSTICIA	04	40	03																																																																																																																																																						
20191	1053124-03	INVESTIGACION ACCION Y SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS	03	35	03																																																																																																																																																						
20191	1053127-04	JUSTICIA SOCIAL ENFOQUE DE GENERO Y DESCA	04	29	03																																																																																																																																																						
20191	1053129-00	INVESTIGACION ACCION PARTICIPATIVA	03	35	03	Acreditada																																																																																																																																																					
20191	1053139-20	PRACTICA VII: PPIC EN DDHH	08	33	07																																																																																																																																																						
20192	1013507-04	IDIOMA EXTRANJERO II	03	29	02																																																																																																																																																						
20192	1053125-03	EDUCACION COMUNITARIA Y DERECHOS HUMANOS	04	25	03																																																																																																																																																						
20192	1053127-01	JUSTICIA SOCIAL ENFOQUE DE GENERO Y	04	30	03																																																																																																																																																						
20192	1053137-03	POLITICAS PUBLICAS Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS	04	15	03																																																																																																																																																						
20192	1053140-55	TURORIA DE TRABAJO DE GRADO I	02	29	03																																																																																																																																																						
20192	1053142-13	PRACTICA VIII: PPIC EN DH	08	32	07																																																																																																																																																						
<p><b>Resumen de créditos</b></p> <table border="0"> <tr> <td colspan="2"><b>En el programa:</b></td> <td colspan="2"><b>En la universidad</b></td> </tr> <tr> <td>Cursados: 121</td> <td></td> <td>Cursados: 121</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobados: 107</td> <td></td> <td>Aprobados: 107</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Validos: 107</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Promedio ponderado acumulado:</td> <td style="text-align: center;">35</td> <td>Promedio general en la universidad:</td> <td style="text-align: center;">35</td> </tr> <tr> <td>Escala de notas de 0 a 50</td> <td></td> <td>Nota mínima aprobatoria:</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> </table>				<b>En el programa:</b>		<b>En la universidad</b>		Cursados: 121		Cursados: 121		Aprobados: 107		Aprobados: 107		Validos: 107				Promedio ponderado acumulado:	35	Promedio general en la universidad:	35	Escala de notas de 0 a 50		Nota mínima aprobatoria:	30																																																																																																																																
<b>En el programa:</b>		<b>En la universidad</b>																																																																																																																																																									
Cursados: 121		Cursados: 121																																																																																																																																																									
Aprobados: 107		Aprobados: 107																																																																																																																																																									
Validos: 107																																																																																																																																																											
Promedio ponderado acumulado:	35	Promedio general en la universidad:	35																																																																																																																																																								
Escala de notas de 0 a 50		Nota mínima aprobatoria:	30																																																																																																																																																								

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 42	

	<b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	
	<b>Resumen de períodos</b>	
Periodo	Créditos cursados	Promedio
20181	00	00
20182	66	36
20191	34	35
20192	21	28
<p>Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de octubre de 2020.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">   <b>ANDREA MANRIQUE CAMACHO</b>            Subdirectora de Admisiones y Registro         </p> <p>Elaboró: María Paula Vargas FOR015GAR-V01-13/03/2019</p>		

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.